

## CAPITULO II

### 2. La inflación y el Banco de México.

#### Introducción.

Una de las principales funciones del Banco de México es controlar la inflación.

La principal causa de la inflación tiene que ver con el excesivo crecimiento de la cantidad de dinero que circula en la economía, lo cual quiere decir que la cantidad de dinero que circula en la economía, crece más que la producción y comercialización de los bienes y servicios. En este caso, la inflación se presenta como un desequilibrio económico caracterizado por la subida general de precios y que proviene del aumento del papel moneda (circulante), producto del mal manejo de la economía de un país, trayendo como consecuencia que no haya ajuste en los contratos de trabajos, préstamos, etc.

Además de lo anterior, existen otros motivos que de una u otra manera explican la existencia de presiones inflacionarias. Algunos de estos motivos son:

- la existencia de una demanda mayor que la oferta de bienes y servicios;
- las privatizaciones de empresas paraestatales ( ya que representan una fuente de ingresos para el Estado);

- el pago de deudas ( se recurre a financiamientos monetarios, incluso proveniente del extranjero);
- los subsidios (que impiden la inversión en otros sectores).

Así mismo, los efectos de la inflación tienden entre otras cosas a:

- presionar los aumentos salariales ( Los aumentos salariales no crecen a la par de los niveles de inflación);
- origina desempleo(debido a los aumentos salariales y a los aumentos en los costos de producción);
- adoptar políticas devaluatorias.
- Tienen un efecto directo sobre el aumento general de los precios.

Ante la presencia del fenómeno de la inflación las autoridades monetarias del Banco de México han decidido instrumentar medidas correctivas en el rumbo de la política monetaria del país, en particular, mediante la instauración de los llamados cortos monetarios a partir de 1998. Sin embargo, a partir de su aparición, los cortos monetarios han ido aumentando paulatinamente demostrando que no han sido la mejor medida que sirva para eliminar la inflación. La lógica de la aplicación de los cortos monetarios es subir las tasas de interés, y con esto hacer más atractivo el ahorro y menos atractivo el consumo y al final reducir el nivel de la demanda agregada para así reducir las presiones inflacionarias.

Podemos decir entonces que los cortos monetarios han logrado contener las presiones inflacionarias en el corto plazo, pero no así eliminarla.

Así pues, la continua ampliación de los cortos monetarios ha ido perdiendo eficacia como medida antiinflacionaria, ya que no considera adecuadamente los motivos verdaderos del alza general y sostenida de los precios, que a su vez se justifica con el excesivo crecimiento de la cantidad de dinero que circula en la economía, y que a su vez representa la causa principal que da origen a la inflación.

Como sabemos el termino de inflación se encuentra dentro de nuestra propia legislación en este caso, en especifico en nuestra Ley de Impuesto Sobre la Renta , es por eso que le dedicare este siguiente capitulo, al concepto de inflación, enfocándome únicamente en el articulo 46 de la ley antes citada donde radica la hipótesis de mi estudio .

El proceso inflacionista tiene 2 características básicas: se trata de algo que hace referencia al dinero, ósea, un fenómeno monetario, y es un proceso acumulativo, es decir que una vez puesto en marcha se auto alimenta, se acelera por si mismo y es muy difícil de controlar. De la inflación se han dado muchas definiciones, entre las cuales podemos decir que se considera el alza generalizada en el nivel de los precios, o la elevación del tipo de cambio de las divisas extranjeras, o la financiación de un nivel creciente de salarios. Así como también se ha dicho que la inflación se define atendiendo a alguna de sus causas, por lo que así se ha dicho que es una situación de abundancia de dinero, o un aumento de la renta total de la sociedad pero la esencia de la inflación reside en que se trata de un desequilibrio en el mercado, en donde aumenta una de las corrientes, la monetaria y no aumenta por lo menos en la misma proporción, la del dinero real.

### 2.1.1 Definiciones

La inflación es un fenómeno típicamente capitalista y que consiste en un problema estructural, que afecta a las economías mercantiles; es decir abarca a la sociedad en su conjunto y depende del funcionamiento total de la economía. Según el punto de vista que se adopte, existen diferentes definiciones de inflación. A continuación presentare algunas definiciones de la inflación.

La Inflación es un fenómeno muy extendido, por lo que comencare por mencionar la siguiente definición:

*--el término inflación se refiere a un aumento del nivel general de precios. La tasa de inflación es la tasa de variación del nivel general de precios y se expresa de la forma--<sup>1</sup>:*

$$\frac{\text{Nivel de precios (Año } t) - \text{nivel de precios (Año } t-1)}{\text{Nivel de precios ( año } t - 1)}$$

Pero el nivel de inflación se mide por medio de los niveles de precios, en los que se basa la inflación, por lo que conceptualmente, el nivel de precios es la medida ponderada de los bienes y servicios de una economía. Por lo que el nivel global de precios se mide elaborando índices de precios, que son medias de los precios de consumo o de los precios al por mayor.

---

<sup>1</sup> Paúl A. Samuelson y William D. Nordhaus, Economía, decimocuarta edición, MC Graw Hill Pág.711 - 719, 1993 Madrid, España.

Bolten nos da la siguiente definición:

*“la Inflación, es la tasa sostenida de cambio en el nivel general de precios. Por lo que es otro elemento del medio de operación que influye en las decisiones de inversión y financiamiento y se debe de incluir en la evaluación”.<sup>2</sup>*

Para Farre-Escofet:

*“la inflación es la manifestación externa de un tipo de tensiones que se producen en ciertas economías, en particular en las capitalistas, y que dan lugar no tanto a una alza general del precios, como a un continuado y autopropulsado crecimiento de precios, es decir ,la pérdida del valor adquisitivo de la moneda.”<sup>3</sup>*

Todas estas definiciones coinciden en señalar a la inflación como un proceso sostenido y generalizador de precios, que es la manifestación mas evidente de dicho fenómeno; sin embargo es necesario para conocer y entender más sobre este concepto analizar la definición Marxista:

*“inflación: presencia en los canales circulatorios de una masa de papel moneda sobrante en relación con las necesidades de la circulación de mercancías. Su flujo sobre toda la economía del país es desfavorable, pues la inflación da origen a un crecimiento rápido, incesante y sumamente desigual de los precios de las mercancías.”<sup>4</sup>*

---

<sup>2</sup>, Steven E.Bolten, Administración financiera, México, editorial Limusa, 1994; Pág. 67.

<sup>3</sup> Farre-Escofet, Emili, La inflación en la fase actual del Capitalismo, Barcelona, Ariel, 1976 Pág. 39.

<sup>4</sup> Citado por Méndez Morales, José Silvestre, Problemas y política económica de México II, México, Interamericana, 1985, pp.217-218.

En esta definición, el exceso de circulante, en relación con las necesidades de circulación de las mercancías, es lo que provoca el crecimiento rápido, generalizado y desigual de los precios de las mismas.

Por lo que la inflación es un desequilibrio que puede ser explicado desde el punto de vista de la producción de mercancías o de la circulación de las mismas.

Desde el punto de vista de la producción, la inflación se presenta como un desequilibrio entre la oferta total o sea la producción global de la sociedad, y la demanda total. Este desequilibrio puede ser causado por insuficiencia de oferta en relación con la demanda, o por exceso de demanda en relación con la oferta.

Desde el punto de vista de la circulación, la inflación se explica por un desequilibrio de dinero circulante, en relación con las necesidades de la producción. En este caso el desequilibrio puede ser causado por insuficiencia de la producción en relación con el circulante o por exceso de dinero circulante en relación con la producción de las mercancías y servicios; es decir, hay exceso de medios de pago en relación con la producción de bienes y servicios.

### 2.1.2. Antecedentes históricos de la inflación.

Los ejemplos de inflación son numerosos a lo largo de la historia, pero no hay registros fiables para medir las oscilaciones de los niveles de precios antes de la edad media. Los historiadores económicos afirman que los siglos XVI y XVII fueron periodos con alta inflación a largo plazo en Europa, aunque las tasas medias anuales del 1 ó 2% son tasas despreciables en relación con las actuales. Los principales cambios se produjeron durante la

Guerra de Independencia de Estados Unidos, cuando los precios aumentaron a tasas medias del 8,5% mensual, y durante la Revolución Francesa, cuando los precios aumentaron en Francia a tasas del 10% mensual. Estos breves periodos inflacionistas eran seguidos de largos periodos en los que se alternaban las inflaciones y deflaciones a nivel internacional, siempre vinculadas a hechos económicos o políticos concretos.

En relación con los patrones de inflación que se han dado a lo largo de la historia, el periodo posterior a la II Guerra Mundial se caracterizó por niveles de inflación relativamente altos en muchos países; desde la década de 1960 se ha mantenido, en casi todos los países industrializados una tendencia hacia la inflación crónica.

Esta tendencia inflacionista desfavorable consiguió revertirse en casi todos los países industrializados a partir de mediados de la década de 1980. Las políticas fiscales de austeridad y las restrictivas políticas monetarias emprendidas a principios de la década, se combinaron con las drásticas caídas de los precios del petróleo y de los bienes para lograr que las tasas medias de inflación descendieran hasta el 4%. Los países de América Latina, en su mayoría, experimentaron tasas de inflación crecientes a partir de la segunda mitad de la década de 1950. La variación anual del índice de precios al consumo sufrió violentos cambios en países como Argentina; en México la tasa de inflación en el periodo de 1984 a 1995 fue del 47,8%; Perú, a partir de 1978, tuvo una inflación creciente: en 1981 llegó al 75,4, aunque veinte años después había bajado al 4%; Brasil llegó al 105,6% en 1981 (en 2001, un 7,7%).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Enciclopedia encarta, 2005.

### 2.1.3 Causas de la inflación.

La inflación de demanda es aquel fenómeno que ocurre cuando la demanda excede a la oferta, forzando el aumento de los precios y de los salarios, así como el coste de los materiales, los costes de funcionamiento y los financieros. La inflación de costes se produce cuando los precios aumentan para poder hacer frente a los costes totales manteniendo los márgenes de beneficios. Se puede generar una espiral inflacionista cuando las instituciones y los grupos de presión reaccionan ante cada nueva subida de precios. Se producirá una deflación cuando se consiga revertir la espiral inflacionista.

Para poder explicar por qué cambian los determinantes de la oferta y demanda los economistas han llegado a establecer hasta tres tipos de teorías: del lado de la demanda, la teoría cuantitativa del dinero y el nivel agregado de los ingresos; del lado de la oferta, las variables de productividad y costes. Los defensores del monetarismo piensan que los cambios en el nivel de precios reflejan las fluctuaciones de la cantidad de dinero disponible, cantidad que se suele definir como la cantidad de dinero en efectivo en circulación más los depósitos bancarios. Defienden que, para mantener el nivel de precios estable, la oferta de dinero tiene que aumentar a una tasa constante y coherente con la capacidad productiva real de la economía. Los detractores de esta teoría afirman que las variaciones en la oferta de dinero son una respuesta y no la causa de las variaciones en el nivel de precios.

La teoría basada en el nivel agregado de ingresos está fundamentada en la obra del economista británico John Maynard Keynes, publicada en la

década de 1930. Según la teoría keynesiana, o keynesianismo, las variaciones de la renta nacional determinan las tasas de consumo e inversión; así pues, el gasto público llevado a cabo por el Gobierno, así como sus políticas impositivas, deben estar encaminadas a mantener en su totalidad los niveles de empleo y el máximo nivel de producción posible. Por lo tanto, la oferta monetaria debe ajustarse para financiar el nivel deseado de crecimiento económico y para evitar las crisis financieras y los altos tipos de interés que frenan tanto el consumo como la inversión. El gasto público y las políticas impositivas pueden utilizarse, según esta teoría, para impedir tanto la inflación como la deflación, al ajustar la oferta a la demanda.

La tercera teoría se centra en las variables del lado de la oferta relacionadas con la disminución de la productividad. Estas variables incluyen la tasa de inversión de capital a largo plazo y el desarrollo tecnológico; las variaciones en la calidad y edad de los trabajadores; el cambio de actividades productivas; la rápida proliferación de regulaciones gubernamentales; la inversión en actividades no productivas en lugar de en actividades productivas; la creciente escasez de determinadas materias primas; los cambios políticos y sociales que reducen los incentivos para trabajar; y varias distorsiones económicas relacionadas con problemas monetarios y de comercio internacional, con aumentos elevados de los precios del petróleo y con desastres naturales que reducen las cosechas a escala mundial. Estos temas relacionados con la oferta son importantes a la hora de diseñar políticas monetarias y fiscales.

Una vez que he señalado las causas de la inflación a nivel mundial, es necesario precisar cuales han sido las causas dentro de nuestro estado. En términos generales, estas causas son de dos tipos: internas y externas. Según José Silvestre Méndez<sup>6</sup> son:

### Causas internas.

Según el punto de vista que se adopte, se encuentran diferentes culpables de la inflación, pero si este fenómeno depende del funcionamiento del sistema capitalista, entonces todos somos culpables en mayor o menor medida, o como afirma Barkin y Esteva: “*todos somos actores del proceso*”<sup>7</sup>.

De esta manera las principales causa internas de la inflación son:

- Producción agropecuaria insuficiente
- Emisión excesiva de circulante que no esta respaldado por la producción
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes
- Espiral precios – salarios
- Actividades especulativas, así como acaparamiento y ocultamiento de mercancías.
- Altas tasas de interés y deficiente canalización del crédito bancario
- La devaluación
- La inflación misma

---

<sup>6</sup> José Silvestre Méndez, problemas económicos de México, México, MC GRAW HILL, 1995, p. 252-260.

<sup>7</sup> Barkin, David y Gustavo Esteva, la inflación y democracia, el caso de México, México, Siglo XXI, 1979, p. 167.

## Causas externas

El funcionamiento del capitalismo a nivel mundial es la causa fundamental de la inflación, la relación de países imperialistas con países atrasados y dependientes como lo es México también repercute de manera severa en el proceso. Por lo que México al estar ligado a los países capitalistas más poderosos del mundo, resiente directamente los efectos de esta relación, los cuales reflejan en condiciones desventajosas para nuestro país e inciden en una mayor inflación.

De esta forma se consideran las principales causas externas de la inflación las siguientes:

- Importaciones
- Afluencia excesiva de capitales externos
- Exceso de exportaciones
- Especulación y acaparamiento a nivel mundial que permiten el control de la producción, de los costos y de los precios de muchos artículos como alimentos, maquinaria y tecnología.
- Exigencia en los centros financieros internacionales para el pago puntual de intereses y amortización de la deuda.
- Los países imperialistas imponen condiciones de compra y venta a los países subdesarrollados por lo que se ven sujetos a disposiciones que perjudican la economía.

### 2.1.4 Tipos de inflación.

Tienen que tomarse en cuenta del país de que se trate, ya que no son las mismas causas de un país a otro:

**Inflación de guerra.** Podemos hablar de la inflación de guerra, un país puede estar bien económicamente y de repente se presentan conflictos bélicos o guerras, cuando se ve envuelto en un conflicto tiene que desviar su producción hacia los armamentos, proyectiles etc. para defender el país. Tomando los recursos que se tienen destinados al salario, a la educación a la producción por ello el gobierno no puede crear impuestos para ello ya que todo esta destinado para ese fin.

### **Inflación en el Marco Coyuntural.**

#### **En el curso de la coyuntura:**

- Por exceso de demanda: se puede producir por el uso interno de la reserva monetaria del país (es la cantidad de dinero que se tiene guardado en los bancos ya sea el estado o particulares) ese uso interno puede ser: por gastos de consumo, aumento de gasto de inversión.
- Por elevación en los costos de producción: ocurre por un aumento de salario, por decreto oficial tratando de calmar el desespero de la gente, aumenta la producción.

#### **Inflación tipo espiral:**

Es un efecto de la inflación, es la típica inflación, va ascendiendo, es un "circulo vicioso" que no tiene fin.

#### **Causas de la inflación tipo espiral.**

- Aumento general de los precios.
- Reducción del ingreso real de la población (ingreso verdadero que tiene la población para gastar) lo que origina.
- Presione para un aumento salarial.
- Aumento en el costo de producción (al aumentar los salarios aumentan los costos de producción ya que se refleja en el costo de precios).
- Aumento de precios para compensar los costos.
- Reducción del ingreso real.

### **Aumento de la velocidad de circulación del dinero.**

Es la rapidez con que el dinero circulante para atender las transacciones corrientes.

### **Inflación administrativa.**

Se produce por el desgobierno, por la mala administración, por la demagogia.

Cuando el gobierno de turno cae en esta situación, incurren en gastos excesivos que no son necesarios. Esto trae como consecuencia la necesidad de pedir al extranjero y se endeuda más aún, la emisión de monedas comienza a imprimir (dinero inorgánico) para aumentar el dinero circulante. Hay aumento en el incremento de precios.

### 2.1.5 Antecedentes de la inflación en México.

La inflación en México arranca en 1973, año en que el índice de precios llegó al 15.7%. Entonces empieza la inflación a aumentar más del doble en cada sexenio, ya que con Luís Echeverría en el sexenio de 1970-1976 el promedio fue de 14.2%, con López Portillo fue de 35.7% y en sexenio de De la Madrid fue de 86.7%.

Hace pocos años, el entonces Presidente de la República, licenciado José López Portillo, con grave voz sentenció: «*Debemos acostumbrarnos a vivir con la inflación*». Porque sabíamos que la inflación es un mal incontrolable ya que lleva en sí mismo el alimento que la hace crecer, y cuando se desboca, hoy igual que ayer, contagia a toda la población que la sufre con el «*pánico inflacionario*».

Sus déficits, que los tuvieron, fueron financiados en forma sana, de tal manera que no tuvieron que recurrir a la emisión excesiva de dinero. La consecuencia fue que la tasa de inflación de México fue a lo largo de esos doce años inferior a la que registraron los países industrializados. El resultado fue que nuestro peso conservó su poder adquisitivo, y en particular en lo que se refiere a las monedas de los grandes países, no hubo ninguna devaluación. El peso se cotizó siempre a razón de 12.50 por dólar. El Banco de México, como sociedad anónima nació en 1925 y fue entonces que empezó a emitir billetes. Para el 30 de noviembre de 1970, último día de gobierno del licenciado Díaz Ordaz, el monto de billetes y monedas en circulación alcanzó la cantidad de 18,555 millones. Doce años después, al 30 de noviembre de 1982, último día de gobierno del licenciado López Portillo, el monto de billetes y moneda en circulación sumó la cantidad de 483,726

millones de pesos. Estas cifras demuestran nuestra tragedia, así como la culpabilidad de los dos gobiernos pasados. En cuarenta y cinco años, de 1925 a 1970, los billetes y monedas alcanzaron la cantidad de 18,555 millones, en tanto que en sólo doce años, de 1970 a 1982, llegaron a 483,726 millones de pesos, lo que representa un incremento de veintiséis veces en sólo doce años. Este excesivo, pero brutalmente excesivo, incremento en la emisión de billetes y monedas es el origen de nuestra inflación que ya rebasa en un mes lo que hace doce años se alcanzaba en años. Es muy importante que todo el pueblo de México tenga conciencia del crimen que contra el desarrollo, la estabilidad social y la independencia económica de nuestro país cometieron los dos gobiernos pasados, porque la situación en que está México hoy es muy desventajosa en relación a la que tenía cuando tomó el poder en 1970 el licenciado Echeverría, y, lo que es peor, nuestra situación actual es muchísimo más grave que la que tenía nuestro país en 1976 cuando recibió el poder el licenciado López Portillo. Ambos son los directamente culpables de la ruina de México, y por ello deben ser juzgados. Porque a lo largo de los doce años que tuvieron el poder hubo muchas, pero muchísimas voces de protesta por la forma en que gobernaron. Es más, en estas mismas páginas hicimos frecuentes y hasta tercas advertencias de lo que sucedería si continuaban con ese sistema populista de gobierno. Nunca hicieron caso. Al contrario, agravaron la situación, en particular en los últimos meses de 1976 y 1982, es decir, cuando cada uno de ellos dejó el poder a su sucesor, como si hubieran tenido el deliberado propósito de dejar la situación nacional en las peores condiciones posibles. Es muy importante dejar muy claramente asentado que la inflación sólo la pueden crear los gobiernos. Lo único que crea inflación es la emisión excesiva de dinero. Hay muchos estudios, muchas teorías, muchos libros escritos al respecto, y todos coinciden en que

sólo los gobiernos pueden crear inflación por la sencilla razón de que son los únicos autorizados para emitir moneda. Pero tal vez la explicación más sencilla sea la siguiente: El dinero es en cada país la mercancía por excelencia, porque todo el mundo la acepta y la guarda. Es la mercancía que sirve para intercambiar bienes y servicios, porque es la que facilita el trueque de lo que uno produce por lo que uno consume. Por eso tiene asignado un valor que es aceptado universalmente. Si un gobierno empieza a emitir más y más dinero provoca su abundancia en el mercado y como cualquier otra mercancía, pierde valor; se deprecia. Si el aumento es constante, su deterioro se va acelerando con algunos agentes más que vienen a atizar la inflación. Tal es el caso de los aumentos de salarios y sueldos, los subsidios que los gobiernos empiezan a otorgar para que determinadas mercancías no sigan el alza de precios general, etc. Ya en plena inflación son muchos los factores que la aceleran, pero su origen, su nacimiento, radica única y exclusivamente en su abundancia. Los licenciados Echeverría y López Portillo emitieron dinero en tal abundancia que México al fin cayó en el pozo sin fondo del pánico inflacionario.<sup>8</sup>

### **2.1.6 Los índices de precios**

La forma utilizada para medir la inflación es la elaboración de índices de precios que son de varios tipos: índice de precios al consumidor, al mayoreo, al menudeo, por ciudades seleccionadas etc.

---

<sup>8</sup> Tomado de la Revista Negocios y Bancos No. 623, México 15 de Febrero de 1983.

Por lo que podemos decir que un índice de precios es la:

*“lista o relación que muestra la evolución de los precios en relación con una fecha determinada. El índice de precios sirve para medir la inflación, ya que muestra el incremento de los precios en un periodo determinado. Generalmente el índice de precios refleja el incremento anual de los mismos sumando el incremento de cada uno de los doce meses, para obtener el índice anual. Este indicador se puede hacer para una mercancía o para un conjunto de ellas, en una ciudad o en todo el país, por lo que existen diferentes índices de precios”*<sup>9</sup>

Un índice de precios es una media ponderada de los precios de una serie de bienes y servicios; para elaborarlo, los economistas ponderan cada uno de los precios según la importancia económica de cada bien. Los mas importantes son el índice de precios de consumo, el deflactor del PNB y el índice de precios al por mayor. Por lo que solamente analizare el índice nacional de precios al consumidor, que es el que se utiliza en México para medir la inflación.

El índice de precios al consumo, también llamado IPC es el índice mas utilizado de la inflación. Este se encarga de medir el costo de una cesta de mercado de bienes y servicios de consumo , entre los que se encuentran los precios de los alimentos ,la ropa, la vivienda , los combustibles, el transporte, la asistencia medica, las matriculas universitarias y otras mercancías que se compran diariamente. Conocer el comportamiento de los precios a través de un índice permiten entre otras cosas, determinar el inicio

---

<sup>9</sup> Zorrilla Arena, Santiago y José Silvestre Méndez Morales, Diccionario de economía, México, Océano 2ª ED, 1985, pp. 82 y 83.

y desarrollo de un proceso inflacionario, comparar valores monetarios de diferentes periodos eliminando las variaciones de los precios y disponer de criterios para formular políticas de salarios, ventas e inversión.

### La medición de los índices.

Se deben de determinar los elementos que se consideraran en la construcción de un índice, e investigar cuáles han sido sus valores en el lapso a considerar, y en este caso se suelen presentar, fundamentalmente dos problemas. El primero que la información sea incompleta, por lo que es necesario calcular los valores faltantes, utilizando algún método adecuado, pero el segundo problema, es de disponer de una información completa, los datos no sean comparables bien por una modificación en el método de recolección de datos o por cambio en la calidad de la mercancía investigada. Por lo tanto hay que procura, que los precios utilizados sean comparables y que los elementos considerados estén definidos de manera uniforme. Cualquiera que sea la formula empleada para ponderar y cambiar datos, es costumbre elegir un periodo como punto de comparación procurando que este sea de relativa estabilidad económica. Tomando en consideración que un mes es un periodo demasiado corto para poder usarlo como período base, ya que en un mes suelen ocurrir alteraciones causales e inflacionarias, que le restarían representatividad de una situación generalizada. Por lo que generalmente se utiliza un año como periodo base, aunque probable que ninguno garantice una base normal para constituir un buen periodo de comparación, ya que el comercio y los precios sufren alteraciones continuas.

Después de esto se tiene que seleccionar la formula adecuada que para el caso específico de nuestro sistema es la formula Laspeyres:

$$I = \frac{E P_n q_0}{E P_o q_0} \times 100$$

*P<sub>n</sub>* = precio año de estudio  
*P<sub>o</sub>* = precio año base  
*Q<sub>o</sub>* = cantidad año base

El índice Nacional de Precios al Consumidor es un indicador que expresa el cambio porcentual en los precios de diversos artículos en dos momentos del tiempo. Más que nada determina la inflación ocurrida en un periodo.

De lo antes mencionado, sobre la fijación de los índices así como su regulación, hablare en el tercer capítulo de esta investigación.

Dichos índices son emitidos y regulados por nuestro banco central, es por esto que es necesario conocer la figura jurídica que se desprende del artículo 28 Constitucional llamado Banco de México.

## 2.2 El Banco de México

### 2.2.1 Antecedentes históricos.

El banco de México, nuestro banco central, se creó cumpliendo un mandato contenido en la Constitución Política de 1917 en el artículo 28. Ya que se trato de terminar con la pluralidad de instituciones privadas emisoras de billetes, reservando la facultad de emisión a un banco estatal, en beneficio y protección de los intereses nacionales. Para determinar en la Carta Magna

la naturaleza jurídica del banco único de emisión, se consideró si convenía crear un banco del Estado o bien construir un banco controlado por éste en el que hubiese participación privada. En virtud de las dificultades para pronunciarse entonces de manera categórica frente a esa disyuntiva, se optó por establecer en la Constitución que el banco emisor debía estar controlado por el Gobierno Federal, dejando a la legislación secundaria determinar la naturaleza y el alcance de dicho control.

Fue hasta 1925 que se expidió la ley que creó el Banco de México a iniciativa del presidente de la República Plutarco Elías Calles. En su propuesta, se hacía patente el propósito de armonizar el control ordenado por la Constitución con una conveniente autonomía del Banco de México. Por lo que la exposición de motivos señalaba: *“hay efectivamente, en un banco controlado por el Gobierno, el gravísimo peligro de que el interés político pueda predominar en un momento dado sobre el interés público.”* Las Facultades de banco eran:

- Crear moneda (mediante la acuñación de piezas metálicas, como a través de la emisión de billetes.)
- Regulación de la circulación monetaria
- De los intereses
- Y el cambio sobre el exterior.

Con el fin de armonizar, la ley estableció un sistema conforme al cual, si bien se daba alguna participación en la institución al sector privado, el control del Gobierno Federal se lograba; dándole mayoría en el capital del banco; confiriéndole al Ejecutivo federal la facultad de nombrar a la mayor parte de los miembros del consejo de administración, y otorgando al

Secretario de Hacienda y Crédito Público derecho de veto sobre determinadas resoluciones del citado órgano de gobierno.

Por otra parte, la ley en comentario, señalaba que en ningún caso podrían ser consejeros o comisarios, los funcionarios y empleados públicos. Ello, según para salvaguardar la necesaria independencia de la institución, evitando que su consejo de administración pudiera quedar sujeto a las ordenes o a las instrucciones del Gobierno Federal. Así mismo, para la debida protección del interés público, dicha ley establecía severas restricciones tanto para la emisión de billetes, como para el financiamiento del banco de Gobierno, cuyo monto no podía exceder del 10% del capital pagado de la institución.

En el año de 1928 se adicionó la ley que hace explicito que el Banco de México no estaba obligado a prestar al gobierno Federal mas servicios de los que establecía la ley, agregándose que las leyes locales no podían imponerle la obligación de prestarle a los estados. Estas disposiciones reforzaron la capacidad del banco para enfrentar demandas de crédito cuya atención podría ser inconveniente para la economía nacional.

La Ley Orgánica del Banco de México de 1936, reafirmo el criterio de conferir al Banco de México amplia autonomía e hizo más severos los requisitos para la emisión de billetes. También prohibió al banco, de manera total , conceder créditos al Gobierno Federal, reiterando que la institución debía de ser autónoma, puesto era necesario para que pudiera cumplir con su función de servir intereses nacionales permanentes , sin que se le utilizara

como instrumento para atender necesidades políticas o financieras extraordinarias del gobierno.

En 1938 se llevaron a cabo reformas de importancia en la ley orgánica del banco central. Las restricciones para emitir billetes y dar apoyo financiero al Gobierno se redujeron de manera significativa al considerarse excesivamente rígidas. Esta nueva orientación se mantuvo en la ley Orgánica del Banco de México que se expidió en el año de 1941. Pero la limitación indirecta que se estableció en este último ordenamiento para la emisión de monedas era susceptible de eludir. Esta limitación consistía en que la suma de los billetes en circulación más las obligaciones a la vista y en moneda nacional de la institución, no deberían excederse de los billetes en circulación más las obligaciones a la vista y en moneda nacional de la institución, no deberían de exceder de cuatro veces el valor de su reserva de oro y plata y divisas. Sin embargo, cuando se dio la devaluación del peso se hacía nugatoria la restricción, toda vez que dicha acción hacía imposible incrementar el valor en moneda nacional de la citada reserva.

Dichas disposiciones se prestaron a que en ciertas épocas se abusara del financiamiento del banco central al gobierno federal. Por lo que para ello no existía obstáculo, toda vez que el gobierno, controlaba al banco al estar facultado para nombrar y remover, de manera discrecional, a la mayoría de los miembros de su consejo de administración, así como al director general, a través de resoluciones del propio consejo.

Desde su fundación el carácter de entidad mercantil del Banco de México era muy limitado. Además en el transcurso del tiempo se fueron

acertando sus funciones de autoridad. Por consiguiente la figura de sociedad anónima resultaba cada vez menos apropiada para la institución. Tras la estabilización de la banca en 1982, al quedar la casi totalidad del capital del Banco de México directa o indirectamente en el poder del Gobierno Federal, se hizo más patente la conveniencia de cambiar su naturaleza jurídica, transformándosele en organismo descentralizado del propio gobierno.

La ley actual, Ley Orgánica del Banco de México, vigente a partir del 1 de enero de 1985, volvió en gran medida a los criterios iniciales, incorporando la facultad de fijar límites adecuados al financiamiento que pudiese otorgar la Institución, así también le daba la posibilidad al Banco de emitir títulos de deuda propios para fines de regulación monetaria, y liberó a la reserva monetaria de restricciones a fin que la misma pudiese ser usada sin cortapisa para los fines que le son propios. Estableció normas que procuraron evitar incrementos inconvenientes en el monto del crédito primario, fijando, asimismo, un régimen más claro para el financiamiento que el banco puede conceder al Gobierno Federal, pero sin poner a este financiamiento un límite definitivo.

La gran transformación en la Historia del Banco de México, ocurrió en 1993, con la reforma constitucional mediante la cual se otorgó autonomía al Banco de México. La autonomía explicada en la exposición de motivos de la reforma constitucional respectiva *–tiene como principal objeto construir una salvaguarda contra futuros brotes de inflación--*.

La autonomía del banco se apoya en tres fundamentos: su independencia para determinar el volumen del crédito primario que pueda ser concedido, la independencia que se ha otorgado a las personas que integran su Junta de Gobierno y la independencia administrativa de la Institución.

Se ha tomado a la autonomía del banco central como una barrera contra la ocurrencia de futuras inflaciones, por lo que la importancia de la existencia de un dique contra la inflación, proviene de los múltiples males que dan origen a esta, especialmente por lo que toca a la distribución del ingreso y a las posibilidades de crecimiento económico.

### 2.2.2 Marco jurídico del Banco de México.

Como antes se menciono la figura del Banco de México nace en nuestra Carta Magna en el artículo 28 constitucional:

Artículo 28 Constitucional sexto y séptimo párrafo:

*“el estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional , fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordena al banco conceder financiamiento.*

*No constituyen Monopolios las facultades que el estado ejerce de manera exclusiva, a través del banco central en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billete. El banco central , en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios , así como la intermediación de los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar acabo dicha regulación y proveer su observancia. La conducción del banco estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el Presidente de la Republica con la aprobación de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso; desempeñaran su encargo por periodos cuya duración y escalonamiento provean al ejercicio autónomo de sus funciones; sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión , con excepción de aquellos en que actúen en representación del banco y de los no remunerados en asociaciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia. Las personas encargadas de la conducción del banco central , podrán ser sujetos de juicio político conforme a lo dispuesto por el articulo 110 de esta Constitución”.*<sup>10</sup>

Analizando el contenido del artículo 28 podemos desprender lo siguiente:

A partir de su autonomía, el Banco de México tiene los siguientes objetivos:

- **Proveer a la economía del país de moneda nacional**
- **Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda**

---

<sup>10</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28.

- **Promover el sano desarrollo del sistema financiero**
- **Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.**

Para cumplir con sus objetivos, el Banco de México realiza las siguientes funciones establecidas en el artículo 3 de la ley Orgánica del Banco de México en su primer Capítulo que menciona lo siguiente:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios , la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de ultima instancia
- III. Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo.
- IV. Fungir como asesor del gobierno Federal en materia economía y, particularmente, financiera.
- V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen bancos centrales.
- VI. Operar con los organismos a que se refiere la fracción anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras, que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

